COORDINACIÓN GENERAL DE PROTECCIÓN CIVIL
Y GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES

***Cuatro veces "Heroica Puebla de Zaragoza"*, a 10 de septiembre de 2026**
Oficio No.: SG/CGPCGRD/DGRD/4105/2026
Asunto: Aprobación y Registro de Programa Interno de Protección Civil para Obra en Proceso Constructivo
Vol. No. 2568

C. LUISA CENTENO ZÁRATE
DIRECTORA DE EJECUCIÓN DE OBRA DE INFRAESTRUCTURA ECONÓMICA DE LA SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA Y RESPONSABLE DEL PROYECTO DENOMINADO ESTACIÓN DE TRANSPORTE COLECTIVO URBANO Y SUBURBANO DE PASAJEROS DE RUTA FIJA; NODO DE TRANSFERENCIA INTERMODAL "PARQUE BIBLIOTECA"
UBICADO EN: CALLE PASEO DE LAS VILLAS, No. 5821, COLONIA REMENTERIA, PUEBLA, PUE.
P R E S E N T E.

Aprovecho la ocasión para dirigirle un cordial saludo, al mismo tiempo que, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, 15, 19 primer párrafo, 31 fracción I, 32 fracción IV de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla, 1, 4 fracción VI, 6, 12 fracciones IX y XXX, 13 fracciones IX y XXVI, 53 y Octavo Transitorio del Reglamento Interior de la Secretaría de Gobernación, 1, 10, 11, 30 fracción XIV, 37 fracción VII, 73 fracción II, 99, 100, 103 de la Ley del Sistema Estatal de Protección Civil del Estado de Puebla; 30 fracción IX de la Ley de Ingresos del Estado de Puebla, para el Ejercicio Fiscal 2026; 1, 2, 3, y 48 del Reglamento de la Ley del Sistema Estatal de Protección Civil para el Estado Libre y Soberano de Puebla, 1 fracción III, 5, 6, 7, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37 y 38 del Programa General para la Aprobación y Registro en Materia de Protección Civil, y en relación con su oficio número DEOIE.D_EOIE/2026/0211 de fecha 09 de septiembre de 2026, identificado con el número de volante 2568, por el que solicita la aprobación y registro del Programa Interno de Protección Civil Especial para Obra en Proceso Constructivo denominado **ESTACIÓN DE TRANSPORTE COLECTIVO URBANO Y SUBURBANO DE PASAJEROS DE RUTA FIJA; NODO DE TRANSFERENCIA INTERMODAL "PARQUE BIBLIOTECA",** ubicado en **Calle Paseo de Las Villas, No. 5821, Colonia Rementeria, Puebla, Pue.**, expongo:

Que una vez evaluada la documentación correspondiente al Programa Interno de Protección Civil Especial para Obra en Proceso Constructivo antes referido, esta Unidad Administrativa, considera procedente su APROBACIÓN Y REGISTRO del Programa Interno de Protección Civil para Obra en Proceso Constructivo denominado **"ESTACIÓN DE TRANSPORTE COLECTIVO URBANO Y SUBURBANO DE PASAJEROS DE RUTA FIJA; NODO DE TRANSFERENCIA INTERMODAL "PARQUE BIBLIOTECA",** ubicado en **Calle Paseo de Las Villas, No. 5821, Colonia Rementeria, Puebla, Pue.**

En el entendido que se podrá, en cualquier momento, llevar a cabo revisiones físicas de las medidas de seguridad, verificar la correcta aplicación y viabilidad del Programa Interno de Protección Civil Especial para Obra en Proceso Constructivo arriba señalado, a través de visitas de inspección con la finalidad que se mantenga su operación y aplicación; de tal forma que se incremente la capacidad de mitigación de los riesgos identificados y la resiliencia, así como el restablecimiento de las operaciones, ante cualquier escenario de emergencia o por efectos de cualquier fenómeno perturbador.

***Cuatro veces "Heroica Puebla de Zaragoza"*, a 10 de septiembre de 2026**
Oficio No.: SG/CGPCGRD/DGRD/4105/2026
Asunto: Aprobación y Registro de Programa Interno de Protección Civil para Inmueble
Vol. No. 2568

Así mismo, es importante señalar, que esta instancia se reserva la facultad de revocar la presente aprobación y registro, si al llevar a cabo una visita de inspección se detecta omisión o falsedad de los datos ingresados.

El presente documento tiene **vigencia del 10 de septiembre de 2026 al 08 de septiembre de 2029,** quedando sin efecto en caso de que realice cambios o modificaciones que tengan un impacto en el Programa Interno de Protección Civil Especial para Obra en Proceso Constructivo ingresado.

Si alguno de los anexos pierde vigencia y no se realiza la renovación correspondiente, por ese sólo hecho se invalida la presente aprobación y registro.

La expedición de la presente Aprobación y Registro no implica la omisión de la vigencia de la documentación previamente ingresada.

Sin otro asunto en particular, le agradezco su colaboración y quedo de usted como su servidor.

A T E N T A M E N T E

PUEBLA | Gobernación Secretaría de Gobernación
Gobierno del Estado 2024 2030
Protección Civil
Coordinación General de Protección Civil y Gestión del Riesgo de Desastres.

C. BERNABÉ LÓPEZ SANTOS
TITULAR DE LA COORDINACIÓN GENERAL DE PROTECCIÓN CIVIL Y GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES

Las firmas aquí contenidas son para control interno de conformidad con lo establecido en los artículos 1, 3, 13, 31 fracción I y 32 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla; 1, 4 fracción VI, 6, 12 fracciones IX y XXX, 13, 53, 54, 55 y 56 del Reglamento Interior de la Secretaría de Gobernación; debiendo destacar que la relación jerárquica existente entre las unidades administrativas y cualquiera de éstas y de la persona Titular de la Secretaría, representa un criterio de orden que no excluye la responsabilidad individual en la observancia de los principios que rigen al servicio público.

ELABORÓ	REVISÓ	VALIDÓ
C. María Angélica Durán Casco Analista de Programas Internos y Peritos	C. Jorge Manuel Isaías Gower Analista de Programas Internos y Peritos	C. Andrés Romero Trinidad Titular de la Dirección de Gestión del Riesgo de Desastres

C.c.p. Minutario de Oficialía de Partes de la Coordinación General de Protección Civil y Gestión del Riesgo de Desastres.
C.c.p. Archivo CGPCEP. proteccion.civil@puebla.gob.mx